



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CE - EX-2021-00357362- -UNC-ME#FCE

---

**VISTO:**

El pedido formulado por la Secretaría de Extensión, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Dra. Cecilia Beatriz Díaz, DNI N° 16.507.062 - ID: 4814;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
R E S U E L V E:**

**Art. 1°.-** Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado la Dra. Cecilia Beatriz Díaz, DNI N° 16.507.062, para el dictado del Módulo "Herramientas fundamentales para gestión y utilización de grandes volúmenes de datos" de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Inteligencia Artificial y sus Aplicaciones en Economía y Negocios", Edición I, desde el 20 de mayo hasta el 31 de Julio de 2021 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable de la contratada.

**Art. 2°.-** La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos cincuenta mil (\$50.000), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

**Art. 3°.-** Comuníquese, notifíquese a la interesada, a las Áreas que correspondan y archívese.

